



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 23 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3170,

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°112 de Sesión Ordinaria N°19 del 17 Junio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionario del Área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria a funcionario Técnico Paramédico de Posta Salud Rural de Domeyko del Departamento de Salud Municipal, a contar del mes de Junio a Diciembre del año 2014, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, al siguiente funcionario:

| NOMBRE | CARGO | VALOR |
|-------------------------------|------------------|--------------|
| - Miguel A. Paredes Madariaga | Técnico de Salud | \$100.000.- |

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/Dra. PSG/CRT/orn.-
Decre1